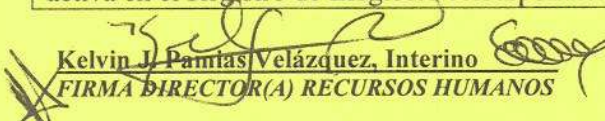


**ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS-AREA DE
RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTOS
CONVOCATORIA 2011-31**

PUESTO: TRANSCRIPTOR(A) MEDICO(A) (Unionado)	SERVICIO: ADMINISTRACION PATOLOGIA	PUESTO: 5046
FECHA DE PUBLICACION: 24 de enero de 2011	FECHA LIMITE PARA SOLICITAR: * HASTA NUEVO AVISO	
ESCALA DE RETRIBUCION: \$1,178.00	TURNOS DE TRABAJO: 8:00 am a 4:00 pm (Este turno podría variar de acuerdo a las necesidades del Servicio)	
<u>NATURALEZA DEL TRABAJO:</u> Trabajo que consiste en la operación de diversos equipos que se utilizan para la transcripción de gran variedad de informes médicos para integrarlos a los expedientes médicos de los pacientes. El (la) empleado(a) es responsable de escuchar grabaciones o tomar dictados de información médica de gran variedad de estudios, exámenes y procedimientos médicos que se realizan a los pacientes y clientes de la Administración con el propósito de transcribir dicha información mediante la operación de un procesador de textos o de maquina.		
<u>CONOCIMIENTOS HABILIDADES Y DESTREZAS:</u> Conocimiento de la terminología médica. Conocimiento de las normas gramaticales y ortográficas de los idiomas español e inglés. Habilidad para establecer y mantener relaciones efectivas de trabajo con quienes se relacione durante el desempeño de sus funciones. Destreza en el uso y manejo de la computadora con aplicaciones de procesamiento electrónico de textos. Destreza en el uso y operación de dictáfonos y de otros equipos de oficina y de informática que se utilizan en la transcripción de información médica.		
<u>PREPARACION ACADEMICA:</u> Escuela Superior suplementado con un curso médico secretarial de una institución educativa acreditada.		
<u>EXPERIENCIA:</u> Un (1) año de experiencia en trabajos relacionados a transcripción médico.		
<u>Naturaleza del Examen:</u> 1. Evaluación de preparación académica y experiencia. 2. Entrevista de selección en el Servicio.		
<u>CONDICIONES ESPECIALES:</u> "Se administrarán pruebas para la detección de sustancias controladas al candidato (a) preseleccionado (a) para ocupar este puesto, como parte de una evaluación médica general, conforme dispone el ARTICULO 10 – REQUISITO DE EMPLEO, del Reglamento de Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en Funcionarios y Empleados de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico." "Este puesto es uno sensitivo según el ARTICULO 11 – ADMINISTRACION DE LAS PRUEBAS, de dicho Reglamento, por lo que una vez nombrado como funcionario o empleado se le podrán administrar pruebas periódicas para la detección de sustancias controladas".		
Una vez se establezca el Registro de Elegibles se certificarán los candidatos en el siguiente orden: 1. Ascensos 2. Traslados 3. Transitorios 4. Emp. fuera de la Unidad Contratante 5. Reingresos 6. Ingresos En igualdad de puntuación, evaluación y entrevista en el Servicio, la antigüedad en la Administración será el criterio determinante.		
<u>AVISO IMPORTANTE:</u> Se emite esta Convocatoria para establecer Registro de Elegibles . Las solicitudes de los candidatos que resulten elegibles permanecerán activas por un (1) año. Durante el período de tiempo antes indicado no será necesaria la radicación de nueva solicitud. El Registro de Elegibles permanecerá vigente mientras cubra las necesidades de reclutamiento de la Administración. <u>Si surge la necesidad de cubrir nuevos puestos, no se publicará nueva convocatoria y se utilizará el mismo.</u> Recomendamos a los candidatos interesados en competir para puestos en esta clase, se cercioren en el Área de Reclutamiento y Selección si tienen solicitud activa en el Registro de Elegibles correspondiente.		


Kelvin J. Pantoja Velázquez, Interino
FIRMA DIRECTOR(A) RECURSOS HUMANOS

19 de enero de 2011
FECHA

LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO NO DISCRIMINA POR RAZONES DE RAZA, COLOR, SEXO, EDAD, ORIGEN O CONDICION SOCIAL, NI POR IDEAS POLITICAS O RELIGIOSAS, MATRIMONIO, NI POR IMPEDIMENTOS FISICOS, MENTALES O SENSORIALES.

HORARIO RECIBO Y ENTREGA DE SOLICITUDES: Lunes a Viernes de 7:30am-4:30pm.